Resolución de Decanato **1426 / 2026 - NAT -UNSa**
Expedientes N° 10.322/2024 y 10.659/2022 – Conceder licencia por maternidad – Dra. Mirta Fátima Quiroga – AD1SD y JTPSD – Geología
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT

Salta, 30/10/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:
Los documentos (nota, certificado médico y Alta de Anses) aportados por la Dra. Mirta Fátima Quiroga – a través de la cual informa que encuentra cursando 15 semanas de gestación con fecha probable de nacimiento el 05 de noviembre de 2026; y

CONSIDERANDO:
Que finalmente el nacimiento se produjo antes de la fecha prevista según lo indica el certificado de nacimiento que presentó la citada docente, – con lo cual tramitó nueva alta en ANSES, cuya fecha de pago corre a partir del 09 de octubre de 2026 y hasta el 08 de enero de 2027, ambos inclusive.

Que tomó debida intervención la Dirección de Salud Universitaria de esta Universidad.

Que por lo tanto también corresponde considerar la licencia por maternidad de la Dra. Mirta Fátima Quiroga – en ese mismo lapso en sus dos cargos docentes:
- Auxiliar Docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva – GEOQUIMICA – Expte. 10.322/2024
- Jefe de trabajos prácticos con dedicación simple con aumento a semiexclusiva – MINERALOGIA I – Expte 10.659/2022

Que conforme a lo previsto en Art. 48 inciso a) de Dcto. 1246/15 – se procede a la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Concédase una licencia por MATERNIDAD a la DRA. MIRTA FÁTIMA QUIROGA – DNI N° 35.281.275 – en los siguientes cargos docentes de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología, a partir del 09 de octubre de 2026 y hasta el 08 de enero de 2027 – con cargo a lo establecido en Art. 48 inciso a) de Decreto 1246/2015 (CCT Sector Docente) y por las razones expresadas precedentemente:

- Auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura "GEOQUIMICA" - Expte. 10322/2024.
- Jefe de trabajos prácticos con dedicación simple con aumento a semiexclusiva de la asignatura MINERALOGIA I – Expte. 10659/2022.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Dra. Quiroga, Cátedras, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MIRTA CRISTINA SAINZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales